



Bellavista, 18 de abril de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 082-2024-CF-FCNM - Bellavista, 18 de abril de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Ordinaria, realizada el 18 de abril del 2024, en su punto de agenda 8. PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL - CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA LABORATORIO Y TALLERES DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA FCNM.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N°30220, establece que el "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto";

Que, conforme al artículo 124 de la Ley Universitaria N° 30220, "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas";

Que, en contemplación con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: "Son fines de la universidad: ... 13.4 Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo";

Que, mediante Oficio N.º 33-2024-CERES-FNM, de fecha 22 de marzo del 2024, el director del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite el proyecto titulado: 'Curso de capacitación sobre el uso de los equipos de Laboratorio de Física', organizado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, para su consideración y aprobación en Consejo de Facultad, dado que dentro del marco de actividades a realizarse, por el Centro de Extensión y Responsabilidad Social, se encuentra la capacitación continua de docentes y público en general brindando cursos básicos de Física y Matemática;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad realizada el 18 de abril del 2024, el punto de agenda y luego de las deliberaciones, los señores consejeros acordaron aprobar el proyecto titulado: 'Curso de capacitación sobre el uso de los equipos de Laboratorio de Física', el cual se llevará a cabo el día miércoles 27 de marzo 2024, en el horario de 08:00 a 13:00 horas en las instalaciones de los laboratorios de física y química, ubicado en el segundo piso de la FCNM;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Ordinaria del 18 de abril del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, con eficacia anticipada, el proyecto de Responsabilidad Social: **“CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA”**, organizado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, el evento se llevará a cabo el día miércoles 27 de marzo 2024, en el horario de 08:00 a 13:00 horas en las instalaciones de los Laboratorios de Física y Química, ubicado en el segundo piso de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según se detalla en el anexo adjunto.
- 2º. **DEMANDAR**, al Organizador del evento, que, al término de la ejecución del proyecto de Responsabilidad Social: **“CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA”**, presente al Decanato su informe respectivo.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Comité de Calidad Académica y Acreditación (a), para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Dr. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

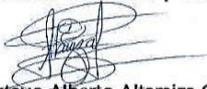
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
“CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE
LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA”

CALLAO - PERÚ

2024

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional del Callao centra su esfuerzo en responder eficientemente las necesidades del país, ofreciendo calidad en todos los programas académicos basado en la responsabilidad social, calidad y en la mejora continua.

El propósito del CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA es promover y realizar acciones de responsabilidad social hacia la comunidad docente unacina que hacen uso de los laboratorios de física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, brindando los conocimientos y herramientas necesarios para el adecuado uso de los equipos de laboratorio, a fin de hacer del uso de los equipos una buena práctica continua.

Los temas que conforman cada laboratorio del curso consideran las experiencias en el laboratorio de física I, física II y física III de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao para lograr el propósito de ofrecer un Programa de calidad.

ÍNDICE

I.	BASE LEGAL.....	4
II.	OBJETIVO.....	4
III.	METODOLOGÍA	4
IV.	TEMARIO DE LOS MÓDULOS.....	5
V.	LUGAR Y DURACIÓN	6
VI.	COORDINADOR DEL PROYECTO.....	6
VII.	PLANA DOCENTE.....	6
VIII.	INICIO Y CULMINACIÓN	6
IX.	HORARIO	6
X.	CERTIFICACIÓN	6

I. BASE LEGAL

El marco normativo legal que fundamenta y sustenta el proyecto del “CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA” de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, está integrada por:

- a) Ley Universitaria N.º 30220 - Artículo N.º 54, indica que:
- b) Estatuto de la Universidad Nacional del Callao
- c) Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao.

II. OBJETIVO

1.1 OBJETIVO GENERAL

Promover y realizar acciones de responsabilidad social hacia la comunidad docente que hace uso de los laboratorios de Física de la FCNM, a través del “CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA” a fin de ofrecer el entrenamiento adecuado en el uso de los equipos de laboratorio mencionados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Brindar los conocimientos y herramientas necesarios para el buen uso de los equipos de laboratorio de Física.

III. METODOLOGÍA

La Metodología de la enseñanza del “CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA” por cada Curso de Laboratorio. Cada curso aborda un temario específico pero interconectado con los demás cursos.

Cada curso relaciona los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de medios didácticos organizados en función del objetivo educacional y un conjunto de aprendizajes esperados.

A fin de lograr un mejor desarrollo del aprendizaje, se emplearán permanentemente las siguientes estrategias metodológicas:

- a. Clases magistrales Laboratorio y practico: Los docentes realizarán prácticas de laboratorio, donde podrán reflejar lo aprendido el uso de los equipos de laboratorio de física.
- b. Materiales educativos y otros recursos didácticos: El docente colaborador brindara a los docentes el material necesario para los temas tratados en el curso.

IV. TEMARIO DE LOS MÓDULOS

El curso estará dividido por seis módulos y estarán compuesto por los temas descritos a continuación:

Tabla N°1
Módulos de estudio

MODULO	TEMARIO	DURACIÓN
FÍSICA I	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso y manejo del Software Capstone, uso estadístico de las gráficas. 2. MRU Y MURV. 	2 horas
FÍSICA II	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presión Hidrostática 2. Ley de Boyle 	2 horas
FÍSICA III	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso del generador Vander Graff 2. Campo magnético Terrestre 3. Transformadores 	2 horas

Los participantes realizaran los informes por cada actividad que van a presentar en forma asíncronas, que será requisito para su certificación de asistencia.

V. LUGAR Y DURACIÓN

LUGAR: Instalaciones de los Laboratorios de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

DURACIÓN: El curso tendrá una duración de 6 horas académicas en un día.

VI. COORDINADORES DEL PROYECTO

Los Coordinadores del proyecto son los encargados del cumplimiento del desarrollo de todo lo propuesto, estará a cargo del docente Auxiliar a Tiempo Completo el **Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto**.

VII. PLANA DOCENTE

La Plana Docente estará integrada por el Dr. Miguel de La Cruz Cruz, docente de la FIARN de la Universidad Nacional del Callao y con el apoyo del Sr. Hermilio Gregorio Vicuña Vidal especialista en el uso de equipos de laboratorio de la FCNM-UNAC, del INEN, Radioncología S.A.C., Centro de Radioterapia de Lima S. A.

Especialista en análisis estadístico Mg. Floresmilo Isaac Flores Ostos.

DIRIGIDO A: para todos los docentes que hacen uso de los equipos de laboratorios de Física de la FCNM-UNAC.

VIII. INICIO Y CULMINACIÓN

El “CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA” iniciará y finalizará en el único día 27 de marzo del 2024.

IX. HORARIO

El curso se llevará a cabo de 8:00 H a 13:00 H.

X. CERTIFICACIÓN

Los participantes que asistan al curso tendrán derecho a una CERTIFICACIÓN a nombre de la Universidad Nacional del Callao - Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por 40 horas.